

Of. 99 009

Senores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 presento el siguiente informe en mi calidad de COMISARIO de la Empresa DOLANSA S.A.

- 1.1.- Los Administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 1.2.- SE han observado los procedimientos de Control Interno que tiene la compañía.
- 1.3.- Los valores presentados en los Balances son el reflejo fiel de las operaciones que se han dado y han sido llevadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.4.- Debido a que la empresa no ha tenido movimiento, no se ha podido realizar otras actividades respecto al art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Econ. Fernando Guerrero Salmon
COMISARIO.

